

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: CA-02090/2013 Matrícula: CA000661BF Titular: REPARTO Y DISTRIBUCIÓN HERRERA, S.L. Nif/Cif: B72160906 Domicilio: AVDA. DEL PERÚ, 16-3ª Co Postal: 11007 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2013 Vía: N443 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11260 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 3260 KGS. 40,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE REALIZADO EN LA BASCULA CON NUM SERIE 200251, MARCA METTLER-TOLEDO, MODELO BPT, CLASE III. SE ADJUNTA TAMBIEN CERTIFICADO DE VERIFICACION HASTA 09-03-2013.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000
Expediente: CA-00961/2014 Matrícula: 3712HKG Titular: REDOUANE TIBICHTE GHAIIDA Nif/Cif: 28844766Y Domicilio: C/ ENEBRO NÚM. 14 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2014 Vía: C/ ACERA DE LA MARINA Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01102/2014 Matrícula: 9574BBC Titular: MARLOFRÍO SL Nif/Cif: B11793767 Domicilio: AVDA. 28 DE FEBRERO, 28 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2014 Vía: N357 Punto kilométrico: 5 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL TITULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTA EL SERVICIO Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-02058/2014 Matrícula: 9878GJV Titular: TRANSPORTES RUIZ SILVA, S.L Nif/Cif: B91379750 Domicilio: C/QUEVEDO, 1 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2014 Vía: A384 Punto kilométrico: 42,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM DE LA TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRFAO DIGITAL, ENVIO DE DATOS A DGTRANS SE RECEPCIONA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DE 14.08.14 17:25 H HASTA 01.09.14 04:11 H. CONDUCTOR CARECE DE DISCOS DIAGRAMAS DE TACOGRFAO ANALOGICO DEL PERIODO DE TIEMPO REFERIDO Y NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES Y NO LLEVARLO CONSIGO POR OLVIDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 850

00106910

Expediente: CA-02585/2015 Matrícula: Titular: DAVIDTRANS 2003, S.L. Nif/Cif: B92439447 Domicilio: C/ SANTA ANA, Nº 18 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4681-HYZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CAMPILLOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HARINA A GRANEL. VEHICULO CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTES SP. VEHICULO EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UNA PARTE EL ARRENDADOR COVEY ALQUILER SL B29733870 Y DE OTRA EL ARRENDATARIO DAVIDTRANS 2003 SL B92439447, CON CONTRATO 314/2015. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.